



BUIN, 11 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 20289 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 1097 de fecha 27 de mayo 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Juan Ángel Navarro Espinoza. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 166, perteneciente a Juan Ángel Navarro Espinoza de fecha 20 de mayo 2024.
- ② Fotocopia de cédula de identidad perteneciente a Juan Ángel Navarro Espinoza.
- ② Solicitud de Exámenes a nombre de Juan Ángel Navarro Espinoza emitido por Dr. Cristian Manzor Azócar del Centro Médico Santa Catalina del día 08 de abril de 2024.
- ② Presupuesto Kinerod N° 18896 a nombre de Juan Navarro Espinoza por exámenes médicos del día 06 de mayo de 2024.
- ② Carta de compromiso de pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Centro Médico Kinerod por pago de examen médico en beneficio de Juan Ángel Navarro Espinoza del día 15 de mayo de 2024.
- ② Certificado Médico a nombre de Juan Ángel Navarro Espinoza emitido por Dra. Antonia Marín Toro, Posta de Salud Rural Valdivia de Paine del día 22 de marzo 2024.
- ② Derivación de Dirección de Salud Buin a nombre de Juan Ángel Navarro Espinoza emitido por trabajadora social, Cesfam Maipo, del día 03 de mayo de 2023.
- ② Copia de Liquidación de pago de pensión a nombre de Juan Ángel Navarro Espinoza del día 18 de abril 2024.
- ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Juan Ángel Navarro Espinoza.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1005, de fecha 29 de mayo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 127.700.- (Ciento veintisiete mil setecientos pesos) Sociedad de Salud Los Guindos Limitada, Rut 76.086.778-0 en beneficio a Don Juan Ángel Navarro Espinoza Cédula de Identidad N° Para pago de examen médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. DMC. VZS. MSS. JSC.
DISTRIBUCION
Control
D.A.P.
DIDECC
Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde